

DECRETO N°: E-1277/2018 /

COLINA, 29 de Mayo de 2018.

VISTOS: Estos antecedentes: **1)** El Decreto Alcaldicio AP-164/2018 de fecha 31 de Enero de 2018, que delega al Administrador Municipal el ejercicio de parte de las Facultades del señor Alcalde, conforme lo autoriza la letra j) del artículo 63 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades. **2)** Memorandum N° 537/2018 de fecha 29 de Mayo de 2018, del Director de Administración y Finanzas (S), mediante el cual solicita Decreto Alcaldicio que apruebe la Compra del servicio que se encuentra disponible en Convenio Marco, del Portal Mercado Público con el ID N° 984120, la compra de 5.000 sacos fluviales para distintos trabajos en la comuna, solicitados por la Dirección de Operaciones, la compra se contrata con el proveedor LUIS ALBERTO ENRIQUE BARRIOS GARCIA, RUT N° 7.938.776-2, por un monto de \$ 1.249.500.- IVA incluido, mediante la Orden de Compra N° 2683-269-CM18; y, en virtud de las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades; Ley N° 20.285, sobre acceso a la información pública y su reglamento, Ley N° 19.880, base de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la administración del estado.

DECRETO:

1.- Apruébese la Compra del servicio que se encuentra disponible en Convenio Marco, del Portal Mercado Público con el ID N° 984120, la compra de 5.000 sacos fluviales para distintos trabajos en la comuna, solicitados por la Dirección de Operaciones, la compra se contrata con el proveedor **LUIS ALBERTO ENRIQUE BARRIOS GARCIA, RUT N° 7.938.776-2**, por un monto de \$ 1.249.500.- IVA incluido, mediante la Orden de Compra N° 2683-269-CM18.

2683-269-CM18.

2.- Y autorizase, la **Orden de Compra N°**

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

FDO.)CARLOS MORALES GATTO

ADMINISTRADOR MUNICIPAL

POR ORDEN DEL ALCALDE

FDO.)ANIBAL CALDERON ARRIAGADA

SECRETARIO MUNICIPAL



ANIBAL CALDERON ARRIAGADA
SECRETARIO MUNICIPAL

CMG/ACA/EAQ/xcg.

DISTRIBUCION:

- Alcaldía
- Administración Municipal
- Secretaría Municipal
- Dirección de Control
- Dirección de Administración y Finanzas
- Unidad de Adquisiciones
- Ley de Transparencia
- Oficina de Partes y Archivo



MUNICIPALIDAD DE COLINA
DIRECCIÓN ADM. Y FINANZA

E-1277/2018
29.05.18



MEMORÁNDUM N.º 537 / 2018.

MAT.: Proceso adquisición de un bien o servicio mediante Convenio Marco de Mercado público.

Colina, mayo 29 de 2018.

**DE : SR. JOSE ZUÑIGA CASTRO
DIRECTOR DE ADM. Y FINANZAS (S)**

**A : ANIBAL CALDERON ARRIAGADA
SECRETARIO MUNICIPAL**

En relación a la Solicitud N° 47 de la Dirección de Operaciones, donde requiere la adquisición de 5.000 sacos fluviales para distintos trabajos en la comuna.

Solicito a usted, decreto que apruebe la contratación del servicio que se encuentra disponible en Convenio Marco del Portal Mercado Publico con el ID N° 984120

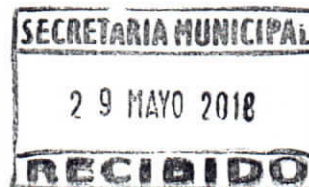
Se procederá a la adquisición del producto por convenio marco, mediante la orden de compra N° 2683-269-CM18 al proveedor **LUIS ALBERTO ENRIQUE BARRIOS GARCIA** RUT: 7.938.776-2 por un monto de \$ 1.249.500.- IVA INCL.

Saluda atentamente usted,



**JOSE ZUÑIGA CASTRO
DIRECTOR DE ADM. Y FINANZAS (S)**

JZC/cec
Adj.: lo indicado
c.c.: Secretaria Municipal.
Archivo.



Teléfono : 69.071.500-7
Dirección : AVENIDA COLINA Nº. 700.
Demandante :
Teléfono : 56-2-27073312

Demandante : IMunicipalidad de Colina
Unidad de Compra : ADQUISICIONES
Fecha Envío OC. : 29-05-2018 10:40:26
Estado : Enviada a Proveedor

ORDEN DE COMPRA Nº: 2683-269-CM18

SEÑOR (ES) :	LUIS ALBERTO ENRIQUE BARRIOS GARCIA	A Sr (a) :	ENRIQUE BARRIOS GARCIA
DIRECCIÓN :	LOCARNO 0192 La Cisterna Región Metropolitana de Santiago	FONO :	56-2-25897800
Teléfono :	7.938.776-2	FAX :	56-2-25897810

NOMBRE ORDEN DE COMPRA :	ADQ. DE SACOS FLUVIALES
FECHA ENTREGA PRODUCTOS :	31-05-2018
DIRECCIÓN DE ENVIO FACTURA :	AVENIDA COLINA Nº. 700. Colina Región Metropolitana de Santiago
DIRECCIÓN DE DESPACHO :	AVENIDA CONCEPCION Nº. 287. Colina Región Metropolitana de Santiago
MODO DE DESPACHO :	Despachar a Dirección de envío
FORMA DE PAGO :	30 días contra la recepción conforme de la factura
CONTACTO OC :	Cesar Espinoza Castillo 56-2-27073312 cesar.espinoza@colina.cl

Código / ID citación CM	Producto	Cantidad	Especificaciones Comprador	Especificaciones Proveedor	Precio Unitario	Descuento	Cargos	Valor Total
1121502 239-9-LP13	Sacos para empaquetado	5000	(984120) SACO FLUVIAL GEISM RAFFIA ROJO 60 X 90 CM UNIDAD 1000120	(984120) SACO FLUVIAL GEISM RAFFIA ROJO 60 X 90 CM UNIDAD; Código; Región: RM; Monto por unidad a pagar por despacho: \$0	210,00	0,00	0,00	1.050.000
Orden de Compra Proveniente de convenio marco					Neto	\$		1.050.000
					Dcto.	\$		0
					Cargos	\$		0
					Subtotal	\$		1.050.000
					19% IVA	\$		199.500
					Imp. específico	\$		0
					Total	\$		1.249.500

fuente Financiamiento: 215-22-04-010-001-000

Observaciones:

OLICITUD Nº 47 DE OPERACIONES
DQ. DE SACO FLUVIAL DE 60X90 CM PARA DISTINTOS TRABAJOS EN LA COMUNA.

COORDINACIÓN Y RECEPCIÓN CON LA INSPECCIÓN TÉCNICA DEL SERVICIO : ALVARO ORELLANA
MAIL : ALVARO.ORELLANA@COLINA.CL
TEL : 9-42313468

Derechos del Proveedor del Mercado Público

Derecho a entender los resultados de cada proceso.
Derecho a participar en mercado público igualmente y sin discriminaciones arbitrarias.
Derecho a exigir el pago convenido en el tiempo y forma establecido en las bases de licitación.
Derecho a impugnar los actos de los organismos compradores del sistema.
A difundir y publicitar sus productos y servicios entre los organismos compradores, previo o no relacionados con procesos de compra o contratación en desarrollo.
Derecho a inscribirse en el registro oficial de contratistas de la Administración del Estado, Chile Proveedores y a no entregar documentación que se encuentre acreditada en éste.
Especificaciones

Para revisar en detalle sus derechos como proveedor visite <https://www.mercadopublico.cl/Portal/MP2/secciones/leyes-y-reglamento/derechos-del-proveedor.html>



Colina, mayo 29 de 2018.

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA

El Director de Administración y Finanzas, quien suscribe, certifica que de conformidad al presupuesto aprobado para esta Municipalidad, por Decreto Alcaldicio N.º E-2643/2017 de fecha 14 de Diciembre de 2017, que promulga Acuerdo N.º 139, adoptado por el H. Concejo Municipal, en sesión extraordinaria N.º 2 (periodo 2016-2020) de fecha 14 de Diciembre de 2017, mediante el cual se aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2018; a la fecha del presente documento, la Municipalidad de Colina cuenta con el presupuesto para la ejecución o adquisición del proceso vía Convenio Marco.

Se procederá a la adquisición del producto por convenio marco, mediante la orden de compra N.º 2683-269-CM18 al proveedor **LUIS ALBERTO ENRIQUE BARRIOS GARCIA** RUT: 7.938.776-2 por un monto de \$ 1.249.500.- IVA INCL.

Impútese el cumplimiento del presente al ítem presupuestario N.º 215-22-04-010-001-000, denominado **"MATERIALES PARA MANT. Y REP DE INMUEBLES"** del presupuesto municipal vigente.



JOSE ZUÑIGA CASTRO
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS (S)
I. MUNICIPALIDAD DE COLINA


JZC/cec







DIRECCIÓN DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
UNIDAD DE ADQUISICIONES



**ADQUISICIÓN VIA CONVENIO MARCO
TERMINOS REFERENCIA
PROCESO DE COMPRA MENOR O IGUAL A 100 UTM (CM) A TRAVES DEL PORTAL www.mercadopublico.cl**

REQUIRENTE: DEPARTAMENTO OPERACIONES.		SOLICITUD N°047:- 25 DE ABRIL 2018
DESCRIPCION DEL PRODUCTO O SERVICIO		
<p>-COMPRA DE SACOS PLASTICOS PARA LIMPIEZA DE CALLES, CAMINOS, PASAJES, EVENTOS MUNICIPALES Y CARRETERAS. PERSONAL EN TERRENO OPERACIONES DE LA ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE COLINA. -SACO FLUVIAL DE 60X90. (FOTO REFERENCIAL DEL PRODUCTO)</p> <p>CANTIDAD:5.000 CODIGO ID:984120</p>  <p>CARACTERISTICAS SACO FLUVIAL RAFFIA ROJO 60 X 90 CM. TENAZ Y GRUESO. EXTRA RESISTENTE. PARA SER RELLENADO CON ARENA Y USADO EN CONTROL CAUCES</p>		
Observación: Si el producto o servicio que solicitan se encuentra con el módulo de cotización, procederemos a realizar el "Formulario de Cotización", el cual se deberá completar en conjunto con la ITS.		
MONTO PRESUPUESTARIO (valor IVA Incl.),	\$1.250.000.-	Estimativo <input checked="" type="checkbox"/> Disponible <input type="checkbox"/>
INSPECCIÓN TÉCNICA DEL SERVICIO (ITS)	- ALVARO ORELLANA S - alvaro.orellana@colina.cl 942313468-	JORGE CASTRO jorge.castro@colina.cl 228441618

OBLIGACION DEL OFERENTE	FORMA DE PAGO Y (PERIODICIDAD)
<ul style="list-style-type: none"> Coordinar la recepción del producto con la ITS o Unidad de Adquisiciones, según lo señalado en la Orden de Compra. Dar cumplimiento en el plazo de entrega, ejecución y garantía señalado en CM. (Chilecompra Express) No se aceptarán productos con características técnicas distintas al adquirido en CM. (Chilecompra Express) Aceptación de la Orden de Compra a través de la plataforma www.mercadopublico.cl La Factura electrónica será entregada a la ITS o remitida al correo facturas.adquisiciones@colina.cl con copia al ITS. Si la factura no fuera recepcionada por la Unidad de Adquisiciones o Contabilidad deberán comunicarse con la ITS. 	<ul style="list-style-type: none"> A 30 días contra Factura y recepción conforme del Requirente. Forma de pago con CHEQUE. (No se realizan depósitos ni transferencias). Entrega de los pagos en Tesorería, fono 22 7073327. jose.zuniga@colina.cl, esteban.onate@colina.cl. Pago a proveedores de Lunes a Viernes en horario de 8:30 a 14:00 horas. Para el retiro del estado de pago con Rut de la empresa o un poder simple. El proveedor deberá informar con antelación y por escrito a Tesorería si efectuará o no cesión de Factoring de las facturas que emanen de una Orden de Compra, dando cumplimiento al Art. 75 del Reglamento de la Ley 19.888.

NOMBRE, CARGO DEL DIRECTIVO O JEFATURA DEL FUNCIONARIO REQUIRENTE Y TIMBRE.	  RODOLFO MORALES TRACCHIA DIRECTOR DE OPERACIONES
ITEM PRESUPUESTARIO USO EXCLUSIVO D.A.F. 7152204010001.	 (FIRMA D.A.F.) 

Uso Interno de DAF.
La Solicitud de Compra se devolverá al requirente en los siguientes casos:

- El monto de compra supera las 100 UTM.
- La cuenta a cargar no tiene presupuesto.
- No están bien definidos los requisitos del producto solicitado (técnicos, criterios de evaluación, inspección técnica y otros que afecten el proceso).
- Otros.



DIRECCIÓN DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
UNIDAD DE ADQUISICIONES



INICIO DEL PROCESO 20-05-18
(Uso exclusivo del Dpto. Adquisiciones)

I. MUNICIPALIDAD DE COLINA
DIRECCIÓN DE OPERACIONES

MEMORÁNDUM N° 258 / 2018.

MAT.: Lo que indica

Colina, 26 de Abril del 2018.

DE: SR. RODRIGO MORALES FRACCHIA
DIRECTOR DE OPERACIONES

A : CARLOS MORALES GATTO
ADMINISTRADOR MUNICIPAL



Por medio del presente solicito autorización para realizar las siguientes órdenes de compra, adjuntando sus respectivas solicitudes.

-Compra de materiales para mantención del edificio consistorial. (SOLICITUD N°40) ITEM PRESUPUESTARIO 215-22-04-010-001-000.

- Compra de materiales para mantención del edificio consistorial. (SOLICITUD N°41) ITEM PRESUPUESTARIO 215-22-04-010-001-000.

-Compra de materiales para mantención del edificio consistorial. (SOLICITUD N°42) ITEM PRESUPUESTARIO 215-22-01-010-001-000).

-Compra de focos led (SOLICITUD N° 43) ITEM PRESUPUESTARIO 215-22-04-010-001-000.

-Compra de aire acondicionado e instalación incluida (SOLICITUD N°44) ITEM PRESUPUESTARIO 215-22-04-010-001-000.

-Compra de tapas WC (SOLICITUD N°45) ITEM PRESUPUESTARIO 215-22-04-010-001-000.

-Compra de materiales para mantención del edificio consistorial.(SOLICITUD N°46) ITEM PRESUPUESTARIO 215-22-04-010-001-000.

-Compra de sacos plásticos (SOLICITUD N°47) ÍTEM PRESUPUESTARIO 215-22-04-010-001-000.



Sin otro particular, le saluda atentamente a Ud.



RODRIGO MORALES FRACCHIA
DIRECTOR DE OPERACIONES

RMF/pca.